

La enseñanza a distancia y los avances para la investigación en enfermería

Elioenai Dornelles Alves¹

La educación a distancia (EaD) ha sido siempre cuestionada en el ámbito académico por diversos motivos. Entre ellos, merecen nombrarse: las críticas por la masividad de graduaciones en instituciones privadas; el uso de metodologías cuestionables; la valorización excesiva de la tecnología en detrimento del contenido; la realización de actividades presenciales sin justificaciones adecuadas de índole didáctico-pedagógicas y la concepción de que la educación a distancia quita espacio a la humanización del aprendizaje, excluye a quienes no poseen condiciones económicas y el hecho de que no todos los alumnos están preparados para desempeñarse en un programa de aprendizaje autónomo.

De acuerdo a nuestra experiencia en la utilización de dicha tecnología desde hace más de once años en el área de Enfermería y Salud, podemos decir que los problemas relativos a la formación de personas en EaD derivan directamente de algunos aspectos, tales como la falta de formación político-andragógica del educador para el ejercicio de la docencia; necesidad de ampliación de las discusiones sobre la real importancia del uso de la EaD y de la enseñanza semipresencial en el ámbito de las Instituciones de Enseñanza Superior (IES) y la falta de producción de conocimientos específicos sobre los factores limitantes y las posibilidades para avances de la EaD en el área de educación y salud.

En lo referente a la formación del educador, creemos que el problema está directamente relacionado con la falta de su formación política, dado que nuestros currículos enfatizan una carga de contenidos predominantemente técnica, sin abundar en formación humana o política. La enseñanza presencial dentro de un modelo tradicional y tecnicista como opción para la enseñanza es otra cuestión que merece profundización en el área de salud y enfermería; en la educación, dichas cuestiones vienen siendo estudiadas hace ya más de tres décadas.

En la pedagogía, el énfasis se pone en la enseñanza infantil, pero en la andragogía el alumno es un adulto. No tenemos preparación suficiente para educar, ni a niños ni a adultos, resultado de ello una réplica del modelo tradicional de educación, destacada por los teóricos como una educación bancaria, reproductivista, injusta y excluyente. ¿Pero cómo entender todo esto si nuestra propia formación sucedió así? No es difícil, estamos graduados, pero no informados para el ejercicio pleno de la ciudadanía y de la democratización del conocimiento que brindan al estudiante las más diferentes formas de acceso al aprendizaje.

Nuestros argumentos sobre la importancia de esta modalidad de enseñanza-aprendizaje provienen de la producción científica que conseguimos generar y de las experiencias exitosas que acontecieron en la última década en proyectos de EaD relativos a investigación⁽¹⁾, enseñanza⁽²⁾ y extensión universitaria⁽³⁾. Nuestro vínculo y compromiso con el acto educativo están asociados a las palabras de Paulo Freire cuando refiere que "si no fuese por amor, no seríamos educadores".

En la década de los '90, la búsqueda de mejoras en la enseñanza de graduación en enfermería, con los proyectos Integración Docente Asistencial (IDA) y Una Nueva Iniciativa en la Educación de los Profesionales del Área de Salud (PROUNI) generaron un salto cualitativo en las innovaciones curriculares de enfermería. De esa década, destacamos el Programa de Desarrollo de la Enfermería en América Latina (PRODEN), programa que permitió la capacitación de docentes de enfermería, utilizando la enseñanza a distancia. También resaltamos la fuerte influencia de los Seminarios Nacionales de Normativas para la Educación en Enfermería en Brasil (SENADEn)⁽¹⁾, en el año 1994, momento en el cual la enfermería brasileña hizo un diagnóstico de situación de la formación y de la necesidad de definición de sus normativas educativas.

En la enseñanza de graduación en el área de salud en instituciones públicas, las reflexiones sobre el uso de la EaD y de la media educativa son aún incipientes, a pesar de que innumerables instituciones de enseñanza ya las utilicen en

entrenamientos, en disciplinas semipresenciales y como apoyo a la enseñanza presencial. Por lo tanto, el hecho de que tales experiencias no hayan pasado por evaluaciones capaces de mensurar su efectividad, imposibilita sacar conclusiones acerca del impacto de la opción metodológica en cuestión.

En este contexto, existe la necesidad de que sigamos y produzcamos conocimientos que estén asociados a los avances de la EaD y a las nuevas leyes, en investigaciones relacionadas al compromiso con: la educación a distancia (pública y privada); la formación de profesionales de salud como educadores, con capacitación y perfeccionamiento permanente del docente; el planeamiento de la práctica educativa, redimensionando los modelos de enseñanza y de evaluación; y la política de capacitación y calificación laboral para la mejora del desempeño docente.

El Art. 43 de la Ley de Directrices y Bases (LDB/96) en sus incisos estimula el desarrollo científico y del pensamiento reflexivo, e incentiva la investigación para el desarrollo de la ciencia y de la tecnología⁽²⁾. En tales aspectos, podemos destacar que, a pesar de que el conocimiento producido se haya comprometido con la humanización del cuidado, no ha prestigiado investigaciones que versan sobre la práctica educativa en enfermería. Otro aspecto muy importante de dicho artículo en la ley es la legitimación de la autonomía y la flexibilidad de las universidades, salvaguardando las instancias deliberativas institucionales de sus proyectos político-pedagógicos, ya asegurados en la Constitución Federal Brasileña de 1998 en sus artículos 207 –enfaticando que las universidades gozan de autonomía didáctico-pedagógica y administrativa- y 208 –que delega en el Estado la garantía del acceso-.

En lo referente a la educación a distancia, la LDB en su art. 80 regula la materia, destacando que el Poder Público incentivará el desarrollo y la difusión de programas de EaD, en todos los niveles y modalidades de enseñanza y de capacitación continua. Posteriormente, con base en la LDB, el Ministerio de Educación y Cultura reglamentó a través de la Resolución N° 4.059 del 10 de diciembre de 2004 la oferta de disciplinas semipresenciales en las Instituciones de Enseñanza Superior, limitando la oferta de la modalidad de enseñanza al 20% de la carga horaria total del curso y definiendo que las evaluaciones deberían ser presenciales⁽⁴⁾. El Decreto N° 5.622 del 10 de diciembre de 2005 reglamentó el artículo 80 de la LDB, estableciendo en su artículo 9° los criterios para la inscripción de instituciones de enseñanza superior.

De este modo, la legislación brasileña reglamenta y viabiliza la utilización de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación y a la investigación, posibilitando la aparición de políticas públicas dirigidas a la democratización de la educación en salud, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje de graduación y posgraduación y rompiendo las barreras impuestas por el tiempo y la localización geográfica.

REFERENCIAS

1. Santana FR, Gaspar CC, Costa RA, Paica VG, Rodrigues MCS, Alves ED. Educação à distância nas instituições federais de ensino superior: a situação da enfermagem brasileira. Rev. Eletr. Enf. [Internet]. 2005 [cited 2012 sep 30];7(1):41-53. Available from: http://www.fen.ufg.br/revista/revista7_1/original_04.htm.
2. Alves ED, Kusano MSE, Serpa MGN, Kusano LME, Quaresma M. Añejos y avances en la utilización de la internet para la enseñanza superior de enfermería en el Brasil. Revista Panamericana de Enfermería. 2004;2(1):14-23.
3. Peixoto HM. Avaliação de disciplinas semipresenciais de graduação e pós-graduação na área de promoção da saúde na Universidade de Brasília [dissertation]. Brasília: Departamento de Enfermagem/UnB; 2012.
4. Teatini, JC. MEC promete triplicar matrículas em EAD e alcançar 600 mil alunos até 2014 [Internet]. São Paulo: UOL Educação [update 2012 apr 24, cited 2012 sep 30]. Available from: <http://educacao.uol.com.br/noticias/2012/04/24/mec-promete-triplicar-matriculas-em-ead-ate-2014-e-alcancar-600-mil-alunos.htm>.

¹ Profesor Titular, Docente Libre, Coordinador del Laboratorio de Educación, EaD y Promoción de la Salud, Programa de Posgraduación en Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Brasília. E-mail: elioenai@unb.br.